

Barranquilla D.E.I.P., Junio 04 de 2019

N° **06 839 - -**

Señor (a):

JUAN JACOB MOISES DAZA GIRALDO

Cédula: 72311944

CALLE 79A # 38-42

BARRANQUILLA - ATLANTICO

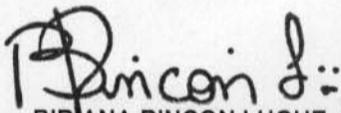
Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante la Resolución No. 04586 del 5/27/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el No. 2019PQR15729 de fecha 5/3/2019 en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y recibido en instancia final el día 5/27/2019, que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-742754

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Germán Quiroz- Técnico Operativo ✓
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del fondo. ✓
Aprobó: Yulid Ruiz - Jefe de Gestión Administrativa Docente ✓
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo ✓